



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001610-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Susana Suárez Villagrà, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y D. José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España para que, a través de la Confederación Hidrográfica del Duero y conforme a los trámites legales pertinentes, proceda con carácter urgente a la rehabilitación de la presa del Tejo o, en su defecto, impulse la construcción de una nueva infraestructura que garantice el suministro de agua al municipio de El Espinar, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001608 a PNL/001618.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa Maria Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Susana Suárez Villagrà, María Luisa Calvo Enríquez y José Antonio Palomo Martín, procuradores del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Espinar cuenta con un total de 10 145 habitantes empadronados, lo que representa un incremento de 331 personas respecto al año anterior.

El Embalse del Tejo se encuentra en el municipio de El Espinar, en la provincia de Segovia. Está situado en la Sierra de Guadarrama, en el bosque Dehesa de la Garganta, parte del límite sureste del Parque Natural Sierra Norte de Guadarrama.

Embalsa las aguas del río Moros, junto con varios afluentes como el Bercial, Patarro y el arroyo del Tejo, que le da nombre junto al paraje de las Tabladillas.

El embalse del Tejo junto con el embalse de El Vado de las Cabras son la única fuente de abastecimiento de agua para los municipios de El Espinar, Estación del Espinar,



San Rafael, Gudillos y Prados, con más de 8.000 habitantes censados que se pueden llegar a triplicar en época estival.

Desde los años 90, esta infraestructura ha sufrido filtraciones persistentes. En 2020, un informe señaló su mal estado y advertía del incumplimiento de la normativa de presas, estimando que serían necesarios entre 10 y 25 millones de euros para su rehabilitación.

En febrero de 2025 la Junta de Castilla y León declaró el nivel 2 de emergencia del Plan de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones (INUNCyL), tras recibir un informe que advertía de un riesgo real de rotura o avería grave y que no pudiera ser controlada:

- Se activó el CECOPI (Centro de Coordinación Operativo Integrado) para coordinar la respuesta entre Administraciones.
- La CHD emprendió obras de emergencia, con una inversión de aproximadamente 4,82 millones de euros, aprobadas por el Consejo de Ministros, para vaciar el embalse sin desabastecer el suministro municipal de agua.
- Se habilitó un sistema alternativo de abastecimiento desde la presa de Puente Alta, mediante rehabilitación de estaciones de bombeo y conducciones.

Tras el vaciado parcial del embalse, está en riesgo el abastecimiento de agua en el municipio de El Espinar. Como consecuencia de las filtraciones, la CHD está dejando El Tejo en un nivel inocuo de agua, con el inconveniente que mientras se está produciendo este desembalse, en pleno verano, todavía no tienen listo el suministro de agua a El Espinar desde el embalse de Puente Alta.

Los vecinos han sufrido restricciones de agua durante el verano. Peligra el agua para el consumo y para las cinco grandes empresas que están instaladas en el municipio.

Pasado el plazo que dio la CHD para que El Espinar se abasteciera de Puente Alta, no se ha vuelto a saber nada. Además, el agua que llega de Puente Alta no es apta para consumo y se han tenido que instalar dos potabilizadoras, una en el depósito de la estación y otra en el depósito de Gudillos.

El municipio de El Espinar afronta una situación crítica de abastecimiento de agua potable.

Por lo expuesto presentamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España para que, a través de la Confederación Hidrográfica del Duero y conforme a los trámites legales pertinentes, proceda con carácter urgente a la rehabilitación de la presa del Tejo o, en su defecto, impulse la construcción de una nueva infraestructura que garantice el suministro de agua al municipio de El Espinar.**

Valladolid, 17 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Susana Suárez Villagrà, María Luisa Calvo Enríquez y José Antonio Palomo Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos